DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 15 de mayo de 1998 | NUM. 17

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª Mª PILAR PEREZ AZNAR

SESION CELEBRADA EL DIA 15 DE MAYO DE 1998

ORDEN DEL DIA

—— Debate y votación del Plan de actuación de Navarra para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (1998-2000).

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

Debate y votación del Plan de actuación de Navarra para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (1998-2000).

Abre la sesión la Vicepresidenta de la Comisión, señora Pérez Aznar, quien da la palabra al Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa Dianda, para presentar el plan (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 56 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 1 minuto.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra las señoras Abadía Gauna (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Apesteguía Jaurrieta (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Cortaire Tirapu (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y el señor Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto»), a quienes responde, conjuntamente, el señor Consejero (Pág. 5).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 19 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Debate y votación del Plan de actuación de Navarra para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (1998-2000).

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Buenas tardes señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Asuntos Sociales, dando, en primer lugar, la bienvenida al Consejero de Asuntos Sociales, don Calixto Ayesa, y a la Directora Gerente del Instituto Navarro de la Mujer, doña Loren Albéniz, para que nos presenten el proyecto del plan de actuación en Navarra de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Para su presentación tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. La sociedad navarra para llegar a ser verdaderamente justa, solidaria, equilibrada y participativa requiere corregir una serie de desequilibrios en cuanto a la igual participación de hombres y mujeres en los diferentes ámbitos de la vida. Hemos de remontarnos al 27 de marzo de 1991, fecha en que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno a adoptar las disposiciones necesarias para la creación de un organismo, desde el que deben diseñarse y trabajar las medidas necesarias para la consecución de una igualdad real de oportunidades en los ámbitos político, social, económico y cultural de nuestra Comunidad Foral. El Gobierno asumió entonces este compromiso creando en su momento una Subdirección de la Mujer, que posteriormente y por Decreto 177/95, de 3 de agosto, pasó a ser el organismo autónomo Instituto Navarro de la Mujer. A lo largo de este año se han ido produciendo indudables avances en la materia, pero no se ha llegado a planificar una auténtica estrategia de actuaciones que aborden los problemas que afectan a las mujeres en todos los órdenes de la vida. Este Gobierno se comprometió a elaborar un plan de actuación que impulsara las políticas de igualdad de oportunidades para el avance social de las mujeres, y el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, a través del Instituto Navarro de la Mujer, ha hecho suyo el compromiso y se ha propuesto abordarlo respetando en su confección tres criterios.*

En primer lugar, se ha deseado un plan de actuación para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres racional y coherente con los compromisos adquiridos en la plataforma para la acción de la IV Conferencia Mundial de las mujeres de Beijing, así como las orientaciones del IV Programa de Acción Comunitaria.

En segundo lugar, se ha deseado un plan de actuación para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres participativo. Se recogen en él las sugerencias de los sectores sociales afectados por las directrices del mismo; de las mujeres, a través del Consejo Navarro de la Mujer, de los agentes sociales, de los partidos políticos, de los grupos parlamentarios, de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra y de los órganos culturales y educativos.

Y en tercer lugar, se ha deseado un plan de actuación para la igualdad de oportunidades entre

hombres y mujeres plural que garantice su vigencia en circunstancias de alternancia política.

El equipo técnico y directivo del Instituto Navarro de la Mujer inicia la elaboración de un borrador del plan, que, a lo largo de todo el año 1997, se ha ido complementando y enriqueciendo con múltiples aportaciones, hasta alcanzar la madurez con que ahora se presenta. Es un documento fundamentalmente pragmático y a la vez teórico, pragmático en sus propuestas más inmediatas, teórico en cuanto a toda la filosofía que sustenta, su necesidad por afrontar el reto, la introducción de la óptica de igualdad de oportunidades en todas las políticas y la promoción de la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida social, especialmente en la economía productiva, haciéndolas agentes copartícipes de la toma de decisiones.

Y es esta reflexión, más allá de las medidas concretas que se proponen, la que otorga un carácter orientador de futuras actuaciones en la atención a las mujeres navarras. Por ello, este documento, antes de abordar las medidas concretas de cada área de actuación, realiza un breve análisis sobre las situaciones y necesidades concretas. La igualdad de oportunidades no se agota en la propia actividad de la Administración. Es necesario promoverla en todas las actividades y políticas a todos los niveles. Esto es el principio del Mainstreaming, inspirador de los grandes compromisos adquiridos, nacionales, comunitarios, internacionales, que suponen que el fomento de la igualdad de oportunidades debe formar parte, de manera visible, de todos los ámbitos políticos y de todos los programas a cualquier nivel.

La misión última de este plan no se debe confundir con el simple objetivo de equilibrar las estadísticas. Es una cuestión de promover las oportunidades a largo plazo en los roles parentales, la estructura familiar, las prácticas institucionales, la organización del trabajo y el tiempo, y que no conviene sólo a las mujeres o a su desarrollo y a su independencia, sino a la totalidad de la sociedad.

Se requieren medidas destinadas a adaptar la organización de la sociedad hacia una distribución más justa de roles. Se requiere también la movilización simultánea de instrumentos legales, recursos financieros y las capacidades analíticas y de organización de todos los agentes, instituciones implicadas con el fin de introducir en todas las áreas el deseo de construir una relación equilibrada entre hombres y mujeres. Creo que aplicar el Mainstreaming será un cambio fundamental en lo que son las políticas de mujer.

Los puntos de partida de este plan son, en primer lugar, un análisis de la situación de la mujer en la actualidad y en segundo lugar, y como escenario marco, los compromisos adquiridos y acuerdos suscritos por España en los grandes foros internacionales, compromisos que aceptamos, no en virtud de que se consideren una herencia del Estado o de otros Gobiernos, sino que estamos convencidos de que son perfectamente asumibles por nuestra Comunidad Foral en todos los planos y líneas que a nivel europeo, a nivel comunitario y a nivel mundial se vienen diseñando en materia de igualdad de oportunidades.

En este sentido, recordaré brevemente a sus señorías los grandes encuentros de los últimos veinticinco años, en los que la comunidad internacional se plantea seriamente el análisis, debate y puesta en marcha de las medidas que contribuyan a la mejora y avance social de las mujeres. La I Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer se celebró en México en 1975. La conferencia fue seguida del Decenio de la ONU para la mujer, igualdad, desarrollo y paz, concebido para impulsar las acciones de los distintos gobiernos nacionales destinados a promover los derechos y oportunidades de la mujer. La II y III Conferencias Mundiales se celebraron, respectivamente, en Copenhague en 1980, y en Nairobi en 1985. En 1990, las Naciones Unidas evaluaron estrategias y resultados, y la impresión general fue que, si bien había aumentado la sensibilización y el debate sobre los problemas de la mujer en todo el mundo, la medida del cambio y del progreso era decepcionante y se percibía una sensación de estancamiento. Se acordó celebrar otra conferencia mundial con el objeto de valorar los avances logrados desde 1985 y establecer nuevos compromisos y estrategias para el futuro. Esta sería la IV Conferencia Mundial de Beijing, reunida en septiembre de 1995.

Por lo que respecta a nuestro entorno europeo, hace ya muchos años que existe una clara política en favor de la igualdad de oportunidades, que se materializa en numerosas normas, decisiones, resoluciones y recomendaciones, así como en la habilitación de los correspondientes recursos procedentes de los fondos estructurales. Entre 1982 y 1995 se han llevado a cabo tres programas de acción comunitarios, y a finales de 1995 los quince países más avanzados en esta materia acordaron las líneas comunes de acción política en lo que a igualdad de oportunidades se refiere hasta el próximo siglo, mediante un plan conocido como IV Programa de Acción Comunitario 1996-2000. Su valor añadido, con respecto a las políticas que realiza cada uno de los estados miembros, consiste en que los Quince lograron poner en común esta línea de actuación y se comprometieron a desarrollar las acciones necesarias para cumplir los objetivos marcados.

En la década de los 80 la creación por ley, en octubre de 1983, del Instituto de la Mujer, dentro del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, supu-

so el inicio en nuestro país de políticas de acción en favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. A partir de ahí y a lo largo de la década, se crearon en las diferentes comunidades autónomas organismos similares conocidos también como organismos de igualdad. En 1986 España se adhiere a la Comunidad Europea y como consecuencia incorpora en su desarrollo democrático las normas, decisiones, resoluciones y recomendaciones referentes a estas políticas.

Los criterios europeos, junto con las medidas específicas necesarias para cada comunidad fueron dando cuerpo a los diversos planes de actuación en materia de igualdad desarrollados y evaluados por cada autonomía. En función de los resultados de la evaluación se han redactado nuevos planes. Así, el Instituto de la Mujer, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, aprobaba en marzo del 97 su tercer plan. Emakunde, del Instituto Vasco de la Mujer, está desarrollando su segundo plan. También tienen planes Andalucía, Canarias, Galicia, Valencia, etcétera, y tienen, por lo menos, un primer plan ya evaluado.

Mencionaba al comienzo de mi intervención ese año 1991 como punto de arranque de las políticas de igualdad de oportunidades en Navarra. Con este plan que hoy presentamos, la Comunidad Foral debe crear sinergias y abrir líneas de cooperación local, autonómica, nacional y comunitaria que rentabilicen lo que entre todos estamos haciendo. Los apoyos y cooperación están basados en los principios de eficacia en la gestión y de cumplimiento de las responsabilidades adquiridas y nunca de criterios ideológicos o de tendencias partidistas.

En este sentido, los tres ejes esenciales que defienden el presente plan están orientados, en primer lugar, a desarrollar medidas específicas dirigidas a combatir las discriminaciones por razón de sexo y género; asimismo, aumentar la presencia de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social. En segundo lugar, desarrollar el principio de transversalidad que asegure que a cualquier acción se suma la defensa y garantía del principio de igualdad de trato. Y en tercer lugar, incorporar a la acción política del Gobierno la iniciativa social. Todo ello tiene que estar enmarcado en una economía cambiante, en la que la limitación de recursos exigirá aunar esfuerzos y articular modos de gestión que los optimice. Tampoco hemos de olvidar el compromiso con todas las mujeres de otros lugares del mundo donde se encuentren amenazadas y donde no pueden gozar de los derechos y condiciones de las mujeres de nuestro entorno.

Desde estos planteamientos, este plan de actuación de Navarra para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es una propuesta de política integral que consta de cinco grandes apartados. El primero es una introducción justificativa. En el segundo, se plantean las áreas de actuación, se establecen diez áreas esenciales de esta política para el periodo 1998-2000 y que, sucintamente, son las siguientes.

El área de sensibilización pretende la concienciación de toda la sociedad para combatir las discriminaciones y promover la dignidad y el avance social de las mujeres.

El área jurídica promueve el conocimiento de los derechos y obligaciones, la profundización en la adaptación del ordenamiento jurídico a los avances en materia de igualdad.

El área de educación y cultura propicia un modelo coeducativo, que, desde la concepción de la ciencia y el conocimiento hasta su transmisión, esté informada por valores integradores de la persona sin adscripciones a uno u otro sexo.

El área de imagen y medios de comunicación pretende lograr la colaboración de los mismos en aquellos procesos de cambio de estereotipos sexistas y conseguir el tratamiento adecuado de imágenes y noticias; los medios de comunicación pueden y deben contribuir de forma decidida al avance de las mujeres y a los cambios estructurales que requiere la sociedad y es preciso velar por el estricto cumplimiento de las más recientes normativas nacionales y comunitarias en materia de publicidad.

El área de formación, economía y empleo propone visualizar la aportación de las mujeres al sector y promover su acceso a los derechos sociales y económicos, así como fomentar la incorporación de las mujeres al mercado laboral.

El área de mujeres rurales quiere poner de manifiesto la importancia de las mujeres para la pervivencia y fortalecimiento del medio rural y promover medidas de formación y capacitación que les permita su integración laboral sin abandonar su medio.

El área de salud demanda un modelo de atención integral continuada y sensible a las especificidades de las mujeres.

El área de bienestar social plantea medidas para grupos de mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad, para cuidadoras de personas dependientes a su cargo en el ámbito doméstico, y combatir y prevenir todo tipo de violencia contra la mujer.

El área de asociacionismo y participación pretende una mayor participación de la mujeres en las áreas de toma de decisiones y el reequilibrio del poder en el ámbito público.

Y, por último, el área de cooperación propone la integración de la igualdad de oportunidades en las políticas de las administraciones públicas, instituciones, organismos nacionales e internacionales y

la coordinación con las mismas, movilizando los recursos necesarios para alcanzar las metas propuestas.

Cada una de estas áreas aparece precedida de una introducción justificativa y quedan desarrolladas por objetivos, que, si bien no se jerarquizan en su orden, supone ya una línea de acción.

Finalmente, se definen las acciones y medidas concretas encaminadas al logro de los objetivos propuestos, resultando en total veintitrés objetivos en conjunto y 109 acciones.

El tercer apartado de este documento es una propuesta de desarrollo normativo, aplicación, seguimiento y evaluación del plan. En cuanto a los actos normativos, alguno de ellos ha tenido que ver con la propia génesis del proyecto y otros están destinados a adecuar y mejorar determinadas normas.

El cuarto apartado muestra el cronograma de las diferentes fases del documento hasta el momento de su aplicación y puesta en marcha.

Y finalmente, el quinto y último apartado ofrece la información económica. Dicho apartado señala el gasto que supondrá la puesta en marcha de las medidas, recogiéndose asimismo el desglose de financiación de los programas europeos presentados por el Instituto Navarro de la Mujer a la convocatoria NOW 98-99, y que resultaron aprobados por la unidad administradora del Fondo Social Europeo a finales del pasado mes de diciembre. Los programas están cofinanciados por dicho Fondo y el Gobierno de Navarra.

Para este primer año 98, la puesta en marcha del plan exige un incremento de 47.388.000 pesetas correspondientes al desarrollo de la fase 98 de los mencionados programas europeos, y para el 99 el incremento es de 44.950.000 pesetas por el mismo concepto. En este sentido, es significativo la carta por parte del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales notificando la aprobación de los programas antes dichos, y haciendo una valoración muy positiva del elevado nivel técnico de los mismos.

La propuesta de creación de una comisión que supervise la puesta en marcha y desarrollo del plan, evalúe su eficacia y eficiencia y proponga las pertinentes medidas correctoras si ello fuera necesario, compromete la ejecución de este documento. Cada año de vigencia del plan se llevará a cabo un seguimiento de la puesta en marcha del mismo, mediante la correspondiente metodología reseñada en el propio documento. En el primer trimestre del año se presentará el informe correspondiente a dicho seguimiento. Ello nos permitirá ir evaluando y, en su caso, hacer los ajustes pertinentes.

Y, señorías, esta es una asignatura pendiente que teníamos en nuestra Comunidad Foral y se refiere a la puesta en marcha de este plan de actuación para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Y naturalmente, sólo me resta decir que por parte del Gobierno queda cumplido el compromiso de la presentación de este programa y solicitamos, en el momento oportuno, la aprobación del citado plan. Yo creo que este plan tiene mucha importancia ya que más de un 50 por ciento de nuestra población navarra ha levantado estas grandes expectativas y, por lo tanto, a todos nosotros nos corresponde hacerlas realidad. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Sus señorías prefieren un receso antes de continuar? Entonces hacemos un receso de cinco minutos. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 56 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 1 MINUTO.)

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Se reanuda la sesión. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señora Abadía, tiene la palabra.*

SRA. ABADIA GAUNA: *Muchas gracias. Buenas tardes, señor Consejero, señora Directora del Instituto de la Mujer, señorías, señoras y señores de la prensa. Aunque a estas alturas del siglo XX parece anacrónico ya presentar un plan de igualdad entre hombres y mujeres, la realidad es que para plasmar y comprometer a las instituciones a la equiparación absoluta entre hombres y mujeres, debemos discutir y mejorar, a discreción de sus señorías, este plan que nos acaba de presentar el señor Consejero. Es evidente la necesidad de afrontar este plan de actuación para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que trate de corregir el desequilibrio existente en estos momentos, y el grupo de Unión del Pueblo Navarro se congratula de que el señor Consejero haya hecho su presentación ante el Parlamento esta tarde.*

Como habrán observado sus señorías, dicho plan ha sido minuciosamente elaborado por la comisión técnica del Instituto Navarro de la Mujer, incluyendo las aportaciones de los distintos colectivos implicados en este plan, y que han servido para enriquecer y ampliar el mismo. No creo necesario, en este momento, hacer hincapié en todas y cada una de las áreas de actuación que se reflejan en el documento. Sus señorías ya lo conocen y si creen oportuno harán las correspondientes aportaciones al mismo que, sin duda, tratarán de mejorarlo. No obstante, desde nuestro grupo asumimos este plan en su totalidad, como no podía ser de otro modo, y me imagino que, como sus señorías, también nos

comprometemos a acometer todas las actuaciones que apruebe este Parlamento, para lograr la mayor cota de igualdad entre hombres y mujeres. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señora Abadía. ¿El señor Consejero desea contestar? Señora Apesteguía, tiene la palabra.*

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Agradecemos al señor Consejero de Bienestar Social y a la Directora del Instituto Navarro de la Mujer su presencia aquí esta tarde y su exposición y presentación del plan de actuación de Navarra para la igualdad entre hombres y mujeres. Si bien en Navarra siempre o casi siempre nos hemos caracterizado por estar en la vanguardia de servicios y programas, desde la Administración hacia los ciudadanos y ciudadanas, en este caso concreto nos encontramos en el vagón de cola. No se trata de reprochar o reprocharnos nada ni a nadie por nuestra dejadez o dejación del pasado en esta materia, y miremos en positivo hacia el futuro acometiendo el presente en este acto, es decir, este plan de igualdad de oportunidades en Navarra que se presenta hoy.*

Muchas han sido las vicisitudes que hemos tenido que salvar para llegar a esta situación desde que en septiembre de 1991 y por mandato, precisamente, de este Parlamento de Navarra, el Gobierno asume el mandato y crea la Subdirección de la Mujer. Es cierto que, a lo largo de estos años, la atención a la mujer se ha acometido de manera tímida desde los servicios sociales, con más voluntad que eficacia, sin que existieran actuaciones específicas en materia de igualdad de oportunidades. Finalmente, el Decreto Foral de 3 de agosto de 1995 es el que da paso a la transformación de la Subdirección de la Mujer en organismo autónomo, el Instituto Navarro de la Mujer llamado hoy. A partir de ese momento, cuando menos, ya contamos con el vehículo adecuado que pueda trasladar los problemas e impartir soluciones, relacionadas directamente con la mujer hacia la sociedad navarra y a nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Reconocemos pues que este plan ha contado en su elaboración, como así bien lo manifiestan ustedes, con las aportaciones, además de los técnicos y técnicas en la materia, del Consejo de la Mujer, de los partidos políticos, agentes sociales y demás colectivos. No obstante, diremos que en el plazo que resta para su aprobación definitiva y, aun sintiéndonos aludidas dentro de los colectivos consultados en cuanto a las aportaciones a este plan, y una vez habiendo conocido el proyecto definitivo por el Gobierno, nos disponemos a trabajarlo por si consideramos que se pueden plantear aportaciones, que a buen seguro así va a ser.

No obstante, nos resulta gratificante contar ya en nuestra Comunidad con un plan para la igualdad entre hombres y mujeres, que permita de manera inminente poder desarrollar políticas específicas en materias esperadas y deseadas por todas nosotras.

Este plan nos merece un reconocimiento técnico y político en su elaboración, cuenta con una estructuración por áreas de actuación que nos parece adecuada y, de momento, no avanzaré más sobre el contenido del mismo, sino que esperaremos al momento de presentar las posibles propuestas de resolución que, en cualquier caso, nos han de servir para enriquecerlo.

Nos agrada contemplar como en el último punto o párrafo de la introducción de este plan dice que "este plan ha de ser asumido por toda la sociedad navarra en su conjunto. Con él el Gobierno de Navarra hace suyo el compromiso de acometer toda una serie de actuaciones directamente orientadas a lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres", y así lo hemos podido comprobar en el desarrollo de todo este plan en sus diez apartados. Entiendo, por tanto, que no sólo el Gobierno va a asumir el contenido de este documento que hoy nos presentan, sino también todas aquellas propuestas de resolución que se puedan aportar a través del trabajo de todos los grupos parlamentarios.

Señor Consejero, usted decía al finalizar su intervención de presentación de este plan que, efectivamente, como responsable del Gobierno se sentía satisfecho o, por lo menos, que había cumplido esa asignatura pendiente con la presentación del plan. Nosotros, los grupos parlamentarios, cuando menos el nuestro, cumpliremos nuestro cometido e intentaremos aprobar esta asignatura con nuestras aportaciones a través de propuestas de resolución y su aprobación si procediera, que seguramente será así, al final del mes de junio aproximadamente. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señora Apesteguía. Señora Cortaire, tiene la palabra.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Muchas gracias. Gracias también al señor Consejero y a la señora Albéniz, Directora del Instituto Navarro de la Mujer, por estar hoy aquí explicando y exponiendo en qué consiste el plan de actuaciones de Navarra para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Es un plan que ha sido objeto de nuestra atención desde el momento en que ya nos llegó con carácter definitivo a este Parlamento. También cuando recibimos el borrador se nos invitó a hacer aportaciones y así lo hicimos, siempre con el ánimo constructivo, como no podía ser de otra manera, porque somos conscientes de lo sumamente delica-*

do y difícil que es sacar adelante un plan de estas características orientado hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El hecho de conocerlo nos ha permitido hacer también un seguimiento de lo que ha expuesto el señor Consejero, que se ha atenido, lógicamente, a lo que ya está presentado en el Parlamento. Nos ha facilitado ese seguimiento, como digo, pero de alguna manera también nos reafirmamos la idea que ya tenemos de mejorarlo o, por lo menos, ésa es nuestra intención. Haremos el intento de que se mejore, precisando algunas cuestiones que nos parece que son fundamentales para que los objetivos, además de formulados, tengan una plasmación en la práctica.

De momento nada más. Dejamos constancia de que el ánimo va a ser constructivo, pero que efectivamente vemos la necesidad de que en el ejercicio como grupo parlamentario, vía enmiendas y vía propuestas de resolución, intentaremos, como digo, mejorarlo. Todo es necesario para un objetivo tan amplísimo como supone llegar un poco a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Es un hecho que socialmente se valora, y no lo digo yo que puedo tener la opinión que se quiera, desde el momento en que he tenido distintas responsabilidades, no es algo que me saco de la manga, sino que es un comentario de expertos o sale al hilo de estudios y análisis sociológicos importantes, que en las últimas décadas el hecho social más importante puede ser el cambio del papel social de las mujeres, un cambio que ha significado, de alguna manera, que las mujeres den muchos pasos adelante para participar y para estar a los niveles educativos y profesionales también. Sin embargo, es la otra parte de la sociedad la que no ha sido capaz de avanzar en la misma dirección, de ir hacia la coparticipación de los problemas. Estamos hablando, por lo tanto, de un problema de actitudes, de mentalidades, de aspectos de cultura social, en fin, todos ellos de muchísimo calado y, por lo tanto, que encierran en sí mismos también una gran dificultad. Así que, teniendo en cuenta ese punto de partida, lo que vamos a hacer es lo que ya he reiterado, hacer aportaciones siempre con ánimo positivo para que este plan consiga el mayor número de los objetivos que se han formulado. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señora Cortaire. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Agradecemos al señor Consejero y a la señora Directora del Instituto de la Mujer el habernos presentado el plan. En esta presentación reconocemos que, desde luego, el plan de actuación en Navarra para la igualdad de hombres y mujeres es un instrumento teórico. La ejecución no va a depender solamente de este instrumento teórico; va a depender de que este Parlamento, a través del trámite de presentación de enmiendas, mejore aquellas cuestiones que, desde el punto de vista de cada uno de nosotros, queramos concretar para mejorarlo. Evidentemente este plan avanzará en la sociedad navarra, en la medida en que el resto de esta sociedad se vea involucrada y quiera asumir un compromiso mayor para que, desde luego, la igualdad que se nos reconoce desde el punto de vista formal sea una igualdad real.*

Antes el señor Consejero ha hablado de un estancamiento en este avance de la mujer. Yo creo que ese estancamiento se ha dado, en algunos casos como en materia laboral, precisamente porque estamos en un momento muy competitivo, puede que incluso y hay quien dice que hay un retroceso. Este plan, no sé si llega tarde o pronto pero ha llegado, bienvenido sea y, desde luego, desde el trámite parlamentario, Izquierda Unida intentará mejorar y concretar aquellos aspectos que nos parezcan más necesarios. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señora Presidenta. Como ya se ha dicho, yo creo que tener que hablar al albur del siglo XXI todavía de un plan de igualdad entre hombres y mujeres, en una Comunidad como Navarra, que yo creo que tiene en muchos aspectos un desarrollo muy importante, no deja de ser preocupante. Lo que ocurre es que esta discriminación, que puede seguir ocurriendo más de hecho que de derecho, en muchas ocasiones va unida, desde nuestro punto de vista también, a otros aspectos de carácter social y de carácter económico, que es donde yo creo que realmente se producen las mayores discriminaciones. Quiero decir que, como todo tipo de discriminación, el aspecto económico y social de la persona o personas que puedan ser discriminadas por una u otra causa tienen mucho que ver también con su status económico y con su situación dentro de la sociedad, y, evidentemente, ése es un aspecto que deberíamos tener en cuenta aunque supongo que estará contemplado de alguna forma en el plan, porque la igualdad en cualquier aspecto de la vida muchas veces está condicionada por esas situaciones de carácter social y de carácter económico.*

Nosotros trataremos de incluir, si así lo creemos oportuno, alguna propuesta de resolución que pueda completar o modificar el plan, pero, sobre todo en el aspecto financiero, que puede ser de alguna forma el que ayude también a la consecución de algunos objetivos, tampoco nos parece que se deba tratar simplemente de acumular, como se han hecho en otros planes, unas partidas con el fin

de presentarlas todas juntas, sino que quizá habría que hacer también un esfuerzo, por lo menos en los aspectos más importantes, a fin de que las políticas específicas que contiene el plan puedan llevarse adelante.

En cualquier caso, nos congratulamos también de la presencia y de la remisión por parte del Gobierno de este plan, y pondremos de manifiesto que, por lo menos, tenemos una mínima esperanza. En esta Comisión, como han podido ver sus señorías, he sido el único varón que he podido intervenir y además estamos presididos por una mujer, la Directora General también es una mujer, la secretaria también es una mujer y, por tanto, algo parece que se avanza en esta comunidad.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Ciáurriz. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias señora Presidenta. Yo, en primer lugar, quiero agradecer a los grupos parlamentarios de Unión del Pueblo Navarro, del Partido Socialista, de CDN, de Izquierda Unida y de Eusko Alkartasuna, sus palabras en cuanto a que efectivamente era un objetivo que nosotros queríamos cumplir a todo trance.*

Les diré que el plan nace con la vocación y con el empeño de que superemos todas esas diferencias y esas desigualdades que existen y que, por lo tanto, nosotros y por parte del Gobierno y por parte del Instituto Navarro de la Mujer, estamos abiertos a estudiar con toda atención, con todo respeto e incluso hasta con cariño, todas las aportaciones que haya por parte de los grupos parlamentarios.

Quiero terminar diciendo que cuando se trae un plan a este Parlamento, por lo menos ésa es mi intención, y lo he dicho al principio también, tratamos de que esté al margen de las ideologías y que, por lo tanto, no sea el plan de un grupo concreto, sino lo que yo pretendo y lo que el Gobierno pretende es que sea el plan de Navarra y que, por lo tanto, sea el plan de todos. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Alguna de sus señorías desea un segundo turno de intervenciones? Pues como no hay otro asunto en el orden del día, les voy a advertir que el plazo para presentar propuestas de resolución finaliza el día 3 de junio, y sin más asuntos que tratar les damos las gracias al señor Consejero y a la señora Directora del Instituto Navarro de la Mujer. Señorías, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 19 MINUTOS.)